

Qué es la Opción de Escuelas Públicas y cómo sé si mi hijo(a) es elegible?

La Opción de Escuelas Públicas es una provisión del Acta *Que Ningún Estudiante Se Quede Atrás* que permite a los padres el transferir a sus hijos fuera de las escuelas que están identificadas como en necesidad de mejoramiento, a escuelas que no están identificadas. Los distritos escolares están obligados a proveerte información de que la escuela de tu hijo(a) no ha hecho Progreso Anual Adecuado (AYP) suficiente por dos años consecutivos y está identificada en necesidad de mejoramiento antes del comienzo del año siguiente a la identificación. OSPI también está obligada a publicar una lista de las escuelas que no han logrado progreso anual adecuado.

Si mi hijo(a) está en una escuela que ha sido identificada en necesidad de mejoramiento cómo puedo obtener ayuda?

Si la escuela de su hijo(a) es identificada en necesidad de mejoramiento, tu distrito escolar debe darte la opción de transferir a tu hijo(a) a una escuela (dentro del distrito si es posible), que no esté identificada en necesidad de mejoramiento. El transporte es proveído o pagado por el distrito escolar.

Si yo transfiero a mi hijo(a) a una escuela que no esta identificada en necesidad de mejoramiento, por cuánto tiempo estará en efecto la transferencia a otra escuela?

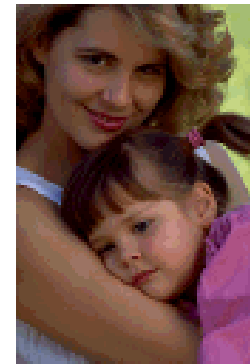
Una vez que un estudiante ha sido transferido a otra escuela como resultado de la Opción de Escuelas Públicas, el distrito debe permitir que el estudiante permanezca en esa escuela hasta que el estudiante termine el año escolar más alto en esa escuela. Sin embargo, la obligación del distrito de proveer transportación para ese estudiante termina al final del año escolar en que se determine que la escuela de la cual el estudiante fué originalmente transferido(a) ya no está identificada en necesidad de mejoramiento escolar.

Qué pasa si la escuela de mi hijo(a) no hace el Progreso Anual Adecuado por dos años consecutivos y es identificada en necesidad de mejoramiento pero mi distrito no me ha contactado con una lista de opciones?

Si tu distrito no te ha contactado, entonces tú deberías contactar a los administradores de tu distrito y a la Oficina del Superintendente de Educación Pública (OSPI). El portal electrónico de OSPI provee una lista de los administradores de los distritos y los contactos para las escuelas de todo el estado.

Qué es el Progreso Anual Adecuado y cómo se determina?

El Progreso Anual Adecuado (Adequate Yearly Progress, AYP en inglés) es el nivel de proficiencia académica que las escuelas deben alcanzar cada año. El progreso de la escuela es evaluado en lectura y matemáticas en todos los siguientes sub-grupos: *Todos los Estudiantes, Asiáticos, Negros, Hispanos, Nativo Americanos, Blancos, Bilingües, Desabilitados, y de Escasos Recursos Económicos*. El progreso académico es medido en relación a metas estatales uniformes que aseguran que todos los estudiantes en todas las escuelas alcanzarán los altos estándares académicos. Estas metas también alinean nuestro estado con la meta de *Que Ningún Estudiante Se Quede Atrás* (NCLB, No Child Left Behind, en Inglés) que dice que todos los estudiantes tendrán un 100% de proficiencia para el año 2014.



En Enero 8 del 2002 el Presidente Bush firmó en ley su plan educacional *Que Ningún Estudiante Se Quede Atrás*. La ley unió ambos partidos políticos detrás del principio de que las escuelas deben de dar cuentas de sus resultados y de que cada estudiante debe aprender. Como parte de esa ley, cuando un estudiante con desventajas asiste a una escuela de bajo rendimiento académico, los fondos federales pueden ser usados, a petición de los padres, para transportar a sus hijos a una escuela que no está fallando en su progreso académico.



Qué significa el término *en necesidad de mejoramiento*?

Bajo *Que Ningún Estudiante Se Quede Atrás*, todos los estados deben implementar las metas académicas que cada escuela debe alcanzar. Si una escuela no rinde el Progreso Anual Adecuado (Adequate Yearly Progress, AYP en inglés) por dos años consecutivos, esa escuela es identificada en necesidad de mejoramiento académico.

Director de Título I/LAP

Gayle Pauley360.725.6100

Supervisores de Programa

Anne Renschler360.725.6103

Dr. Reginald Reid.....360.725.6168

Jamilyn (Jamie) Penn..... 360.725.6171

John Pope.....360.725.6172

Larry Fazzari360.725.6189

Petrea Stoddard, CPA360.725.6169

Personal de Apoyo

Jami Peterson360.725.6100

Julie Chace.....360.725.6167

Kevan Saunders360.725.6095

Tony May360.725.6231

www.k12.wa.us

**Old Capitol Building
PO Box 47200
Olympia, WA 98504-7200**

www.NoChildLeftBehind.gov
1-800-USA-LEARN

Guía Para Padres:

**Opción De Escuelas
Públicas**



**Oficina del Superintendente de
Educación Pública (OSPI).
Departamento del Título I/LAP.**